



C.A.B.A., 29 de agosto de 2025

Estimadas Familias:

Les informamos que por Disposición N° 234 GCABA/DGEGP/25 de la Dirección General de Educación de Gestión Privada, el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ha autorizado un incremento en los valores de los aranceles para el mes de **septiembre de 2025**, atendiendo a la resolución de las paritarias docentes y en función de los incrementos salariales que ya se vienen abonando al personal del establecimiento.

Respetando la metodología impuesta y cumpliendo con lo determinado por los organismos de control, les informamos que los valores mensuales serán los siguientes:

ARANCELES A PARTIR DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025
(Disponible en el blog del colegio)

	<u>Sala de 3</u> <u>J. Simple</u>	<u>Sala de 3</u> <u>J. Completa</u>	<u>Sala de 4 y 5</u> <u>J. Simple</u>	<u>Sala 4 y 5</u> <u>J. Completa</u>	<u>Primaria</u> <u>J. Completa</u>	<u>Secundaria</u>
Enseñanza Programática	\$ 36.839	\$ 55.258,50	\$ 36.839	\$ 55.258,50	\$ 55.258,50	\$ 52.829,40
Enseñanza extraprogramática	\$ 22.103,40	\$ 33.155,10	\$ 29.471,20	\$ 44.206,80	\$ 44.206,80	\$ 21.131,76
Plataforma Educativa	\$ 2.200	\$ 2.200	\$ 2.200	\$ 2.200	\$ 2.200	\$ 2.200
Cuota Mantenimiento	\$ 5.894,24	\$ 8.841,36	\$ 6.631,02	\$ 9.946,53	\$ 9.946,53	\$ 7.396,11
Emergencia Médica	\$ 3.300	\$ 3.300	\$ 3.300	\$ 3.300	\$ 3.300	\$ 3.300
Seguro	\$ 2.200	\$ 2.200	\$ 2.200	\$ 2.200	\$ 2.200	\$ 2.200
UPF	\$ 7.879,30	\$ 7.879,30	\$ 7.879,30	\$ 7.879,30	\$ 7.879,30	\$ 7.879,30
TOTAL, CUOTA	\$ 80.415,94	\$ 112.834,26	\$ 88.520,52	\$ 124.991,13	\$ 124.991,13	\$ 96.936,57

	<u>Sala de 3</u> <u>J. Simple</u>	<u>Sala de 3</u> <u>J. Completa</u>	<u>Sala de 4 y 5</u> <u>J. Simple</u>	<u>Sala 4 y 5</u> <u>J. Completa</u>	<u>Primaria</u> <u>J. Completa</u>	<u>Secundaria</u>
Material Didáctico*1	\$ 38.000	\$ 56.000	\$ 38.000	\$ 56.000	\$ 34.000	\$ 12.000
Pre hora (optativo)	\$ 23.500	\$ 23.500	\$ 23.500	\$ 23.500	-	-
Taller de Extensión horaria (optativo)	\$ 46.500	-	\$ 46.500	-	-	-
Servicio de vianda*2	\$ 52.000	\$ 52.000	\$ 52.000	\$ 52.000	\$ 52.000	-
Cuaderno de comunicados	\$ 5.000	\$ 5.000	\$ 5.000	\$ 5.000	\$ 5.000	\$ 5.000

*1.- El material didáctico se cobrará en dos cuotas, cada una por el 50 % del total informado, en los meses de abril y septiembre.
*2.- Servicio de vianda mensual para nivel inicial, sala de 3, 4 y 5 doble jornada; sala de 3, 4, y 5 jornada simple con taller de extensión horaria; nivel primario de 1º a 7º optativo.
- El servicio de vianda es mensual e incluye la provisión de agua, servilletas y cuidado de nuestros estudiantes a cargo del personal de “El Instituto” quienes también calentarán la comida que cada estudiante traiga en su lunchera/vianda térmica debidamente refrigerada.

Les recordamos que el arancel escolar es anual y se encuentra dividido en 10 cuotas de marzo a diciembre que vencen el día 10 de cada mes.

Los importes de las cuotas podrán ser modificados en caso de que lo disponga la autoridad competente ya sea municipal o nacional y/o en virtud de lo normado por el Decreto N°2417/93 y/o circunstancias que modifiquen la realidad económica actual.

Renovamos nuestro compromiso de seguir creciendo como institución y los comprometemos en este gran desafío de continuar construyendo la Comunidad Educativa del Sagrado.

Los saludamos fraternalmente invocando la bendición de la Virgen de Betharram.

EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.